

Original: inglés

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA REGIONAL DE OBSERVADORES DE ICCAT (ROP) PARA EL TRANSBORDO 2016/2017**

Secretaría de ICCAT

Introducción

De conformidad con las disposiciones de la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa para el transbordo [Rec. 12-06], quedan prohibidos todos los transbordos en el mar excepto para los grandes palangreros atuneros (GPA), que pueden sólo transbordar de acuerdo con una serie de disposiciones, incluyendo el requisito de contar con un observador a bordo de los buques de transporte que reciben el transbordo. Dichos observadores deben ser embarcados por la Secretaría.

Por tanto, actualmente el ROP para los transbordos está siendo implementado por el consorcio formado por Marine Resources Assessment Group Ltd (MRAG) y Capricorn Fisheries Monitoring (CapFish), en el marco de un contrato firmado el 23 de abril de 2007. Este contrato se ha renovado anualmente desde entonces el 23 de abril de cada año. El Programa está financiado por las Partes contratantes y Partes, Entidades, Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras (CPC) que participan en él. Belice, China, Côte d'Ivoire, Japón, Corea, Filipinas, Senegal, San Vicente y las Granadinas y Taipei Chino participaron en el ROP transbordo durante el periodo 2016/17.

Implementación y operaciones

Para más detalles sobre los aspectos operativos del programa, puede consultarse el informe presentado por el consorcio que lo implementa y que se incluye en el **Apéndice 1**.

Ahora, las posibles infracciones son enviadas directamente por el Consorcio a las CPC (con copia a la Secretaría). Estos casos, junto con las respuestas de las CPC, están incluidos en el **Apéndice 1** del **COC-305/17**. Los informes de observadores recibidos a 1 de octubre de 2017 están disponibles en la página web de ICCAT en:

Año actual: http://www.iccat.int/Documents/Comply/transshipmentreports_current.pdf

Año anterior: <http://www.iccat.int/Documents/Comply/transshipmentreports.pdf>

Cooperación con otras OROP de túnidos

La Secretaría sigue implementando la parte del Programa de observadores que corresponde al atún rojo del océano Atlántico sur en nombre de la CCSBT; dado que el atún rojo del Sur también es una especie de ICCAT y está ya cubierta por el Programa de ICCAT. En 2015 se ha firmado un memorando de entendimiento revisado con la CCSBT para reflejar las actualizaciones de la recomendación. El Memorando de entendimiento firmado con la IOTC para establecer un grupo de observadores conjunto que podría permanecer en los buques de transporte que operen tanto en el Atlántico como en el Índico en el mismo viaje sigue vigente.

Resultados hasta la fecha

Desde el inicio del programa se han recibido 206 solicitudes de embarques de observadores, aunque se han cancelado cinco. Tal y como requiere la Rec. 16-15, los informes de observadores se publican ahora en la página web de ICCAT y las secciones pertinentes ocultas para fines de confidencialidad. A 1 de octubre de 2017, se ha declarado un total de 321.226 t de pescado y productos de pescado transbordados en el mar en el marco del programa desde su inicio, pero esta cifra incluye también especies que no son competencia de ICCAT.

La **Tabla 1** muestra las cantidades transbordadas en 2016, tal y como fueron comunicadas por el Consorcio que implementa el ROP. Existen algunas discrepancias en los desgloses y/o totales entre los informes anuales de transbordo de las CPC y la base de datos facilitada por el Consorcio.

Tabla 1. Cantidades transbordadas en 2016 por CPC, especies y tipo de producto.

Año	Pabellón de pesca	Código de especie	peso canal	Eviscerado y sin agallas	N	Filetes	Peso vivo	Aletas de tiburón	Peso en vivo	Ventresca	Otros	Gran TOTAL		
2016	Taipei Chino	ALB							100,6			100,6		
		BET		11738,7									11738,7	
		BUM	0,9										0,9	
		OIL	0,3										0,3	
		SAI		0,5									0,5	
		SSP	0,1										0,1	
		SWO	236,1	15,5	0,4								251,9	
		WAH	0,1										0,1	
		YFT		718,1										718,1
		China, P.R.	ALB								82,7			82,7
	BET		1,2	5256,9				0,2		0,1			5258,3	
	BUM		24,2										24,2	
	OIL		5,0										5,0	
	OTF		3,5							0,4			3,9	
	SAI		0,5										0,5	
	SMA		1,8										1,8	
	SSM		2,5										2,5	
	SWO		531,6										531,6	
	YFT			166,3									166,3	
	SKH		4,3										4,3	
	OPA		4,9										4,9	
	BLZ		1,8										1,8	
	Corea (República de)	ALB			1,3					9,7			11,0	
		BET			527,1								527,1	
		BLM			2,4								2,4	
		BSH								10,2			10,2	
		BUK	35,2										35,2	
		BUM		0,1									0,1	
		MAK	4,1										4,1	
		MLS	0,0	0,2									0,3	
		OIL	1,2										1,2	
		OTF										2,1	2,1	
		SAI	2,1										2,1	
		SBF		93,5									93,5	
		SKJ	0,7										0,7	
		SPF	0,8										0,8	
		SWO	13,8	0,3									14,0	
		WAH	3,6										3,6	
		YFT		282,1									282,1	
		SKH								0,3			0,3	
		OPA	0,2										0,2	
	BRA								4,1			4,1		
DOL								2,6			2,6			
Japón	ALB	7,8	27,0						686,2			721,0		
	BET		5794,2									5794,2		
	BIL	0,6	0,4									1,0		
	BLM	3,1	0,1									3,1		
	BUK	171,0		17,3							4,2	192,4		
	BUM	77,3	31,8			0,6						109,8		
	COM	3,6										3,6		
	MAK	0,1				0,8						1,0		
	MIX										1,1	1,1		
	MLS	0,2	5,7									5,8		
	OTF	2,5							0,0		0,4	2,9		
	SAI	4,8										4,8		
	SBF		946,2									946,2		
	SKJ								0,2			0,2		
	SMA					1,4						1,4		
	SPF	0,2										0,2		
	SSM	5,9										5,9		
	SSP	3,3										3,3		
	SWO	277,2	19,8	131,6								428,6		
	TUN				1,3							1,5	2,8	
WAH	0,3										0,3			
YFT	4,7	1466,7									1471,5			
MAW	0,9										0,9			
SKH						3,7				0,1	3,9			

Año	Pabellón de pesca	Código de especie	peso canal	Eviscerado y sin agallas	N	Filetes	Peso vivo	Aletas de tiburón	Peso en vivo	Ventresca	Otros	Gran TOTAL
		OPA	15,3			0,5						15,8
		DOL	0,5	0,2					2,1			2,8
		BLZ	3,9									3,9
		SFA	0,3									0,3
	Belice	ALB							112,0			112,0
		BET		402,1								402,1
		SWO	27,2									27,2
		YFT		12,2								12,2
	San Vicente y las Granadinas	BET		352,4								352,4
		SWO	14,0									14,0
		YFT		7,8								7,8
	Côte d'Ivoire	BET		378,2								378,2
		SWO	27,8									27,8
		YFT		46,0								46,0
	Senegal	BET		48,9								48,9
		YFT		3,7								3,7
2016 Total			1532,9	28346,3	18,9	138,7	0,2	0,3	1010,7		9,4	31057,3

En 2016, el número de GPP y transbordos por CPC fue de:

CPC	Nº de GPP	Total No. of transshipments
Belice	2	12
China, P.R.	97	177
Taipei Chino	58	384
Côte d'Ivoire	2	10
Japón	72	238
Corea (República de)	12	19
Senegal	1	3
San Vicente y las Granadinas	3	11

Los informes globales recibidos por los participantes del ROP en los que se evalúan el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores se incluyen en el **Apéndice 2**. Estos informes recibidos de los participantes en el programa, tal y como requiere el párrafo 22 de la Rec. 12 -06 / 16-15, se adjuntan como **Anexo 1** para transbordos en el mar, y los informes sobre el transbordo en puerto se adjuntan como **Anexo 2**.

En la **Tabla 2** se presenta un resumen de las asignaciones de observadores desde octubre de 2016. Para información sobre posibles infracciones detectadas en el marco del ROP-transbordo, véase el **COC-305/17**.

Intercambio de información y guías de identificación

El Manual del Programa regional de observadores de ICCAT (transbordo) se ha publicado en el sitio web en: http://iccat.int/Documents/ROP/ICCAT_Observer_Manual.pdf. Las guías de identificación para los túnidos y especies afines congelados desarrolladas por el Consorcio fueron examinadas por el SCRS. Estas guías, como siempre, se entregarán a los observadores de ICCAT antes del embarque.

Financiación

La información sobre el presupuesto, contribuciones y gastos de este Programa está incluida en el Informe financiero de la Secretaría (**STF-202/2017**).

El nivel de financiación requerido para 2018/19 dependerá del número de embarques de observadores previsto por las CPC participantes, del número de CPC que participen en el programa y de si el consorcio mantiene o eleva los precios que cobra actualmente. El presupuesto final para el próximo periodo se circulará a los participantes con la máxima antelación posible con respecto a la renovación del contrato.

Tabla 2. Resumen de embarques de observadores desde octubre de 2016 hasta octubre de 2017.

<i>Nº solicitud ICCAT</i>	<i>Buque de transporte</i>	<i>Embarcado</i>	<i>Desembarcado</i>	<i>Informe/datos recibidos</i>	<i>Declaraciones de transbordo recibidas del buque</i>	<i>Fecha de salida del observador</i>	<i>Fecha de llegada del observador</i>	<i>Total días (viaje + días en el mar + sesión informativa final)</i>	<i>Total toneladas transbordadas</i>	<i>Coste total (viaje + embarque) en euros</i>	<i>Coste promedio por tonelada transbordada (€)*</i>
187/16	SHOTA MARU	Ciudad del Cabo	Singapur	03/10/2016	SÍ	10/08/2016	29/09/2016	52	1077,26	15.786,75	14,65
	AT000LBR00022	Sudáfrica									
188/16	IBUKI	Ciudad del Cabo	Dakar	03/11/2016	SÍ	03/09/2016	21/10/2016	51	1894,17	14.953,84	7,89
	AT000PAN00163	Sudáfrica	Senegal								
189/16	TAISEI MARU NO.24	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	01/12/2016	SÍ	07/09/2016	16/11/2016	70	2876,00	20.638,77	7,18
	AT000JPN00571	Sudáfrica									
190/16	FUTAGAMI	Ciudad del Cabo	Port Louis	18/01/2017	SÍ	13/10/2016	12/12/2016	60,5	521,67	16.503,19	31,64
	AT000LBR00016	Sudáfrica	Mauricio								
191/16	GENTA MARU	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	13/02/2017	SÍ	28/10/2016	19/12/2016	53	1596,90	15.595,11	9,77
	AT000LBR00006	Sudáfrica									
192/16	CHITOSE	Ciudad del Cabo	Port Luis	08/03/2016	SÍ	05/12/2016	22/02/2017	82	3386,60	24.583,40	7,26
	AT000SGP00001	Sudáfrica									
193/16	TAISEI MARU NO.15	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	01/02/2017	SÍ	25/11/2016	28/01/2017	66	2022,75	18.003,48	8,90
	AT000JPN00651	Sudáfrica									
194/16	SHOTA MARU	Walvis Bay	Ciudad del Cabo	08/03/2017	SÍ	31/12/2016	27/02/2017	59	1613,21	16.574,06	10,27
	AT000LBR00022	Namibia	Sudáfrica								
195/17	CHIKUMA	Panama City	Cristobal	26/05/2017	SÍ	16/02/2017	24/04/2017	71	3227,74	21.846,80	6,77
	AT000LBR00003		Panamá								
196/17	LADY TUNA	Yalova,	Cristobal	26/05/2017	SÍ	03/03/2017	15/01/2017	55	2466,84	17.127,43	6,94
	AT000PAN00199	Turquía	Panamá								
197/17	VICTORIA II	Balboa	Singapur	15/06/2017	SÍ	28/02/2017	25/05/2017	90	1742,40	27.065,17	15,53

Nº solicitud ICCAT	Buque de transporte	Embarcado	Desembarcado	Informe/datos recibidos	Declaraciones de transbordo recibidas del buque	Fecha de salida del observador	Fecha de llegada del observador	Total días (viaje + días en el mar + sesión informativa final)	Total toneladas transbordadas	Coste total (viaje + embarque) en euros	Coste promedio por tonelada transbordada (€)*
	AT000LBR00008	Panamá									
198/17	TAISEI MARU NO.24	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	31/05/2017	SÍ	24/03/2017	17/05/2017	57	2230,59	15.548,46	6,97
	AT000JPN00651	Sudáfrica	Sudáfrica								
199/17	FUTAGAMI	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	25/08/2017	SÍ	28/04/2017	29/06/2017	65	1458,87	18.386,80	12,60
	AT000LBR00016	Sudáfrica	Sudáfrica		(late)						
200/17	IBUKI	Ciudad del Cabo	Singapur	28/08/2017	SÍ	10/05/2017	07/08/2017	58,5	2302,22	15.957,63	6,93
	AT000PAN00163	Sudáfrica									
201/17	TAISEI MARU NO. 15	Ciudad del Cabo	Singapur	05/09/2017	SÍ	30/05/2017	24/08/2017	65,5	1951,35	17.867,09	9,16
	AT000JPN00651	Sudáfrica									
202/17	CHIKUMA	Ciudad del Cabo	Port Louis		SÍ	08/08/2017					
	AT000LBR00003	Sudáfrica	Mauricio								
203/17	GENTA MARU	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo		SÍ	08/08/2017					
	AT000LBR00006	Sudáfrica	Sudáfrica								
204/17	Cancelado	Cancelado									
205/17	VICTORIA II	Ciudad del Cabo	Singapur		SÍ	30/08/2017					
	AT000LBR00008	Sudáfrica									
206/17	TAISEI MARU NO.24	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo			29/09/2017					
	AT000JPN00651	Sudáfrica	Sudáfrica								

* no incluye gastos generales de la Secretaría, formación y equipamiento

** No se ha recibido el informe final en esa fecha

TRANSBORDO EN PUERTO

Los informes de transbordo en puerto están incluidos en el **Anexo 1**. En la **Tabla 3** inferior se muestra un resumen de la información recibida.

Tabla 3. Informes recibidos sobre transbordos en puerto (*información disponible hasta el 16 de octubre de 2017*).

Sin información - no se han recibido informes y la Secretaría desconoce si el requisito es aplicable o no.

No recibido- la CPC comunicó anteriormente que el requisito era aplicable, pero no se ha recibido informe.

No aplicable- La CPC informó a la Secretaría de que este requisito de comunicación no era aplicable o de que no han tenido lugar los transbordos en 2016. La negrita indica que se comunicó, pero otros informes indican posible actividad de transbordo en puerto.

Recibido: Se ha recibido informe de la CPC.

Transbordo en puerto			
Albania	<i>No aplicable.</i>	Mauritania	Sin información
Argelia	<i>No aplicable.</i>	México	<i>No aplicable.</i>
Angola	<i>No aplicable.</i>	Namibia	<i>No aplicable.</i>
Barbados	Sin información	Nicaragua	Sin información
Belice	<i>Recibido</i>	Nigeria	<i>No aplicable.</i>
Brasil	Sin información	Noruega	<i>No aplicable.</i>
Canadá	<i>No aplicable.</i>	Panamá	No recibido
Cabo Verde	Sin información	Filipinas	No recibido
China	<i>Recibido</i>	Rusia	<i>No aplicable.</i>
Côte d'Ivoire	<i>Recibido</i>	Santo Tomé	<i>Sin información</i>
Curaçao	<i>Recibido</i>	Senegal	<i>No aplicable.</i>
Egipto	<i>No aplicable.</i>	Sierra Leona	Sin información
Guinea Ecuatorial	Sin información	Sudáfrica	<i>No aplicable.</i>
El Salvador	<i>Recibido</i>	SVG	<i>No aplicable.</i>
UE	<i>Recibido (Malta)*</i>	Siria	<i>No aplicable.</i>
Francia (SPM)	<i>No aplicable.</i>	Trinidad y Tobago	<i>No aplicable.</i>
Gabón	Sin información	Túnez	<i>No aplicable.</i>
Ghana	<i>Recibido</i>	Turquía	<i>No aplicable**</i>
Guinea-Bissau	Sin información	Uruguay	<i>No aplicable.</i>
Guinea (Rep.)	Sin información	Reino Unido- TU	<i>No aplicable.</i>
Guatemala	Sin información	Estados Unidos	<i>No aplicable.</i>
Honduras	Sin información	Vanuatu	<i>No aplicable.</i>
Islandia	<i>No aplicable.</i>	Venezuela	<i>No aplicable.</i>
Japón	<i>Recibido</i>	Bolivia	<i>No aplicable.</i>
Corea	<i>Recibido</i>	Taipei Chino	<i>Recibido</i>
Liberia	<i>Recibido</i>	Costa Rica	<i>No aplicable.</i>
Libia	<i>No aplicable.</i>	Guyana	Sin información
Marruecos	<i>No aplicable.</i>	Surinam	<i>No aplicable.</i>

* para buques con pabellón de terceras partes.

** se comunicó un caso de fuerza mayor, pero normalmente no se suelen realizar transbordos en puerto en Turquía. Los dos buques tenían pabellón de una tercera parte.

RESUMEN DEL PROGRAMA REGIONAL DE OBSERVADORES ICCAT DURANTE 2017

Informe anual del contratista

1. Introducción

En 2006 ICCAT adoptó la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa para el transbordo [Rec. 06-11], actualizada más recientemente por la Recomendación 16-15, para establecer un Programa para el transbordo en respuesta a la preocupación generada por el hecho de que las operaciones de transbordo en el mar constituían una laguna en el esquema de ejecución de la Comisión. MRAG Ltd. y Capricorn Fisheries Monitoring (el Consorcio) han implementado el Programa regional de observadores (ROP) desde su inicio en abril de 2007.

El objetivo del programa es abordar las preocupaciones de las CPC con respecto al blanqueo de las capturas de túnidos ilegales, no declaradas y no reglamentadas (IUU) mediante el seguimiento de los transbordos en el mar desde grandes palangreros pelágicos (GPP) que operan en la zona del Convenio. La Rec. 12-06 establece que el transbordo de todas las especies de túnidos y especies afines, así como de cualquier otra especie capturada en asociación con dichas especies en la zona del Convenio, debe realizarse en puerto. Sin embargo, las Partes contratantes pueden autorizar los transbordos en el mar siempre y cuando el buque de transporte (BT) esté equipado con un sistema de seguimiento de buques (VMS) y lleve a bordo un observador de ICCAT que cuente con formación para realizar un seguimiento del proceso.

2. Embarques de observadores

Este informe presenta un resumen del décimo año del ROP que cubre los embarques de ICCAT 186/16 a 201/17 finalizados entre septiembre de 2016 y agosto de 2017.

2.1 Resumen de los embarques de observadores

Se ha hecho el seguimiento de un total de 519 transbordos durante 15 mareas que cubren 903 días en el mar, con una duración media del embarque de 60 días. El peso total de pescado transbordado observado durante el periodo ascendió a 30.414 t. En la **Tabla 1** puede verse las cifras clave de todas las asignaciones. Estas cifras son más elevadas que las del año anterior, con un aumento del 24% en los días en el mar y un incremento del 5,4% en el peso total de los transbordos.

De los 519 transbordos, el 40% correspondió a buques con pabellón de Taipei Chino, el 29% a buques con pabellón japonés y el 24% a buques con pabellón chino (**Figura 1**). Otros pabellones cuyos buques realizaron transbordos fueron San Vicente y las Granadinas, Corea, Côte d'Ivoire y Senegal.

Las localizaciones de todos los transbordos se muestran en la **Figura 2**.

Tabla 1. Resumen de las asignaciones 186/16 – 201/17.

No	Nombre del buque	Nombre del observador	Fecha embarque	Fecha desembarque	Puerto embarque	Puerto desembarque	Días en el mar	Nº transbordos	Pescado transbordado (t)
186	Victoria II	Tony Dimitrov	29-Jul-16	16-Sep-16	Singapur	Ciudad del Cabo	49,48	34	1658,67
187	SHOTA MARU	Belinda Moya	11-Aug-16	27-Sep-16	Ciudad del Cabo	Singapur	46,77	9	1077,26
188	Ibukil	Mzwandile Silekwa	09/03/2016	21-Oct-16	Ciudad del Cabo	Dakar	48,69	36	1894,17
189	Taisei Maru No.24	Ricardo Silva	08-Sep-16	14-Nov-16	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	66,96	42	2876,00
190	Futagami	Eddie Higgins	13-Oct-16	12-Dec-16	Ciudad del Cabo	Port Louis	60,38	12	521,67
191	Genta Maru	Bruce Biffard	28-Oct-16	19-Dec-16	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	51,79	28	1596,90
192	Chitose	Julio Ocon	06-Dec-16	21-Feb-17	Ciudad del Cabo	Port Louis	76,67	64	3386,60
193	Taisei Maru No. 15	Hentie Heyns	25-Nov-16	28-Jan-17	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	63,98	43	2022,75
195	Chikuma	Maurice O'Malley	08-Feb-17	24-Apr-17	Panama City	Cristobal	74,62	43	3227,74
196	Lady Tuna	Pedro Costa	05-Mar-17	23-Apr-17	Panama City	Cristobal	49,21	31	2466,84
197	Victoria II	Erich Gericke	01-Mar-17	25-Mar-17	Panama City	Singapur	23,85	21	1742,40
198	Taisei Maru no.24	Zama Vilakazi	24-Mar-17	17-May-17	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	54,02	37	2230,59
199	Futagami	Joaquim Bonito	28-Apr-17	29-Jun-17	Ciudad del Cabo	Singapur	61,95	28	1458,87
200	Ibuki	Brandon Scott	10-May-17	07-Aug-17	Ciudad del Cabo	Singapur	89,34	53	2302,22
201	Taisei Maru No.15	Tony Dimitrov	30/05/2017	23-Aug-17	Ciudad del Cabo	Singapur	84,90	36	1951,35

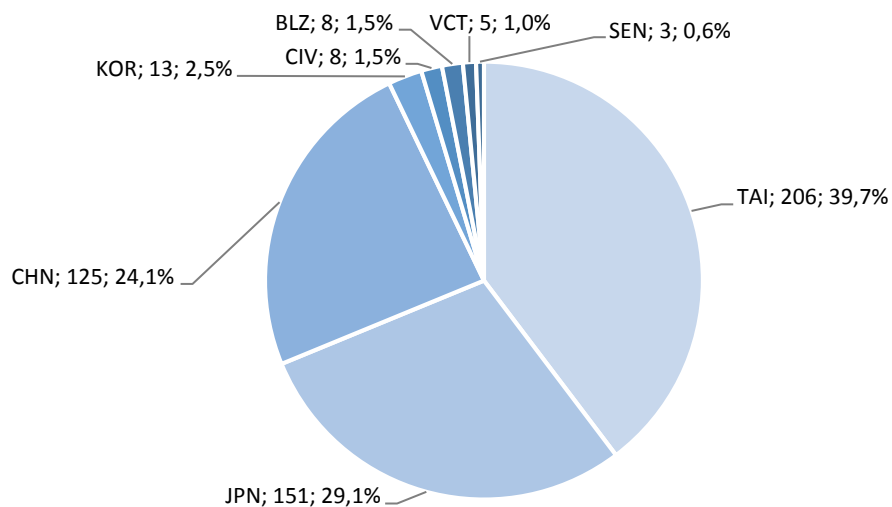


Figura 1. Transbordos por Estado del pabellón entre agosto de 2016 y agosto de 2017 por número y porcentaje del total.

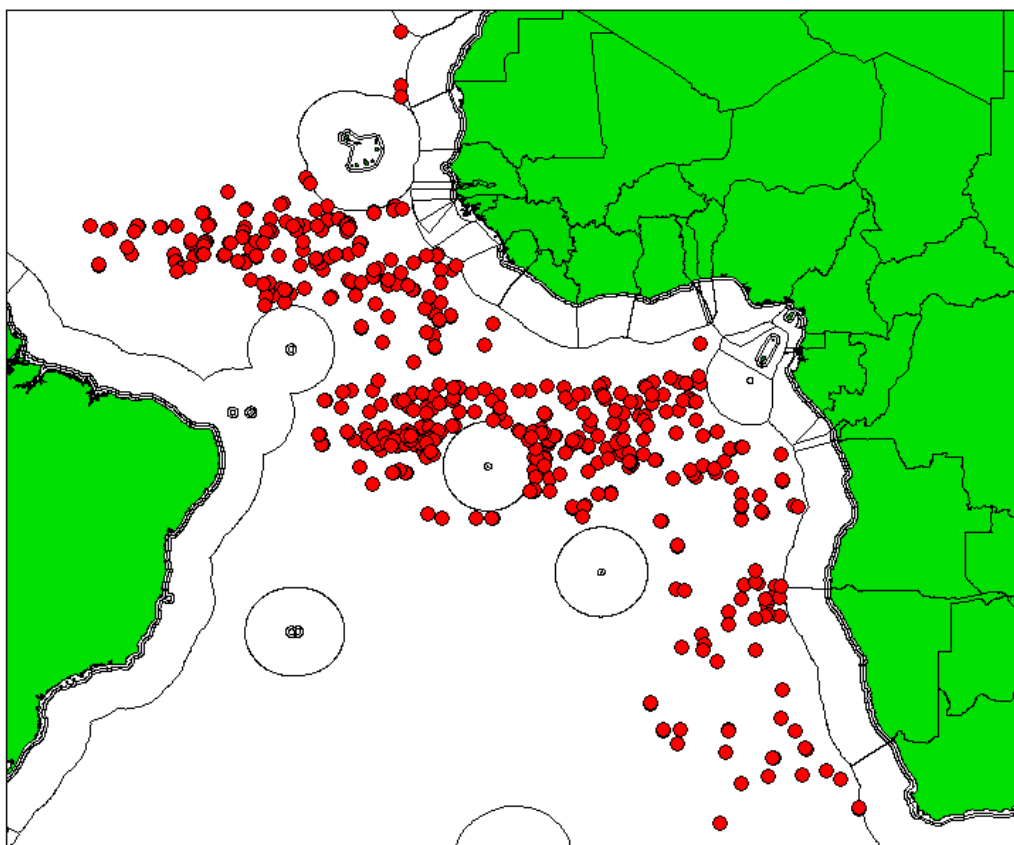


Figura 2 Localizaciones de transbordos observados para las asignaciones de observadores de la Tabla 1.

En las **Figuras 3, 4, 5 y 6** se muestra un resumen de los embarques del ROP (observadores activos en el mar) del 186/16 al 201/17. No hubo un patrón claro durante el año.

En las **Figuras 5 y 6** se muestran las tasas de transferencia y la cantidad transferida por transbordo, respectivamente, que tienen un nivel similar al de años anteriores.

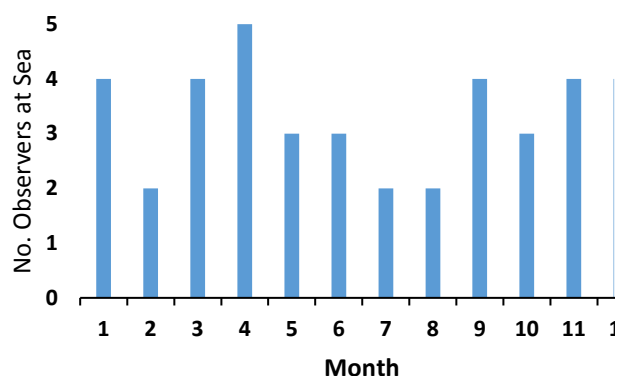


Figure 3. N° de observadores asignados por mes.

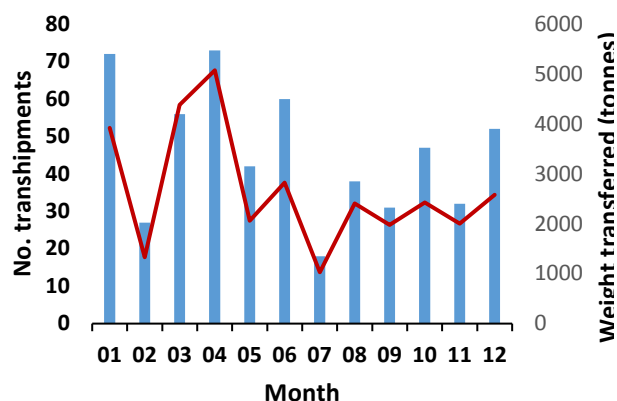


Figura 4 Número de transbordos y pesos transferidos (todos los peces, línea roja) por mes

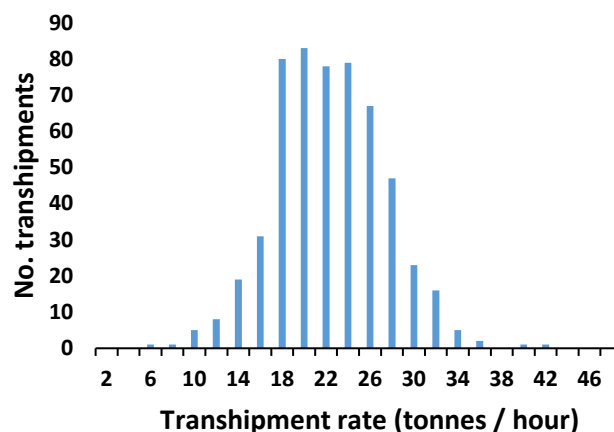


Figura 5. Tasas de transbordo (toneladas/hora)

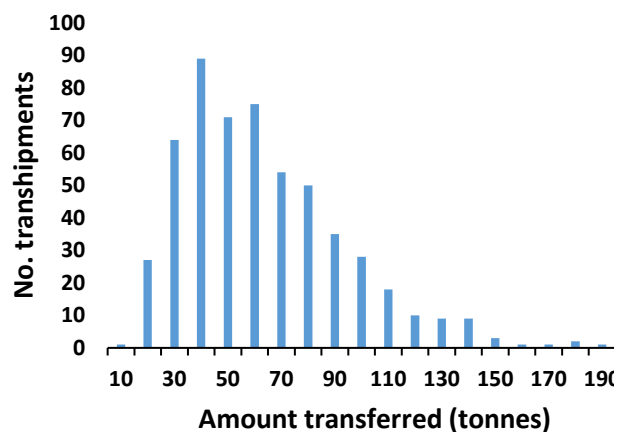


Figura 6 Cantidades transferidas por transbordo (t)

2.2 .Transbordos dentro de ZEE

No se han realizado transbordos dentro de las ZEE.

2.3 Procedimientos y logística

El procedimiento de solicitud de embarque sigue siendo el mismo previamente descrito por el Consorcio en las revisiones anuales del ROP de ICCAT.

Durante el periodo que cubre este informe, los buques se han movido entre las zonas de ICCAT y la IOTC en cinco ocasiones mientras el observador permanecía a bordo del buque.

3. Identificación de especies

Los métodos usados por los observadores para la identificación de especies y los procedimientos de comunicación se han mantenido sin cambios y se detallan en informes anteriores (ICCAT, 2011).

4. Atún rojo del sur

Desde la adopción de la Resolución sobre la implementación de un programa de documentación de capturas de la CCSBT el 1 de enero de 2010, cualquier atún rojo del sur (*Thunnus maccoyii*) transferido debe ir acompañado de un formulario de seguimiento de la captura que debería ir firmado por el observador.

Durante el periodo que cubre este informe, en 32 ocasiones se transbordó atún rojo del sur durante cuatro embarques y con un total de 1.470,87 t declaradas (**Tabla 2**). Los observadores preparan un informe separado para la CCSBT en cualquier marea en la que se transborda atún rojo del sur.

Tabla 2 Transbordos de atún rojo del sur (*Thunnus maccoyii*) durante el último año

Nº solicitud	Nombre del buque	Nº ICCAT del buque de transporte	Nº TS.	Fecha	Nº de peces	Peso declarado (t)
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	1	22/08/2016	1900	93,501
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	2	25/08/2016	1036	53,246
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	3	26/08/2016	968	47,025
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	4	28/08/2016	1012	51,577
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	5	29/08/2016	612	30,065
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	6	30/08/2016	747	45,011
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	7	31/08/2016	800	42,024
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	8	03/09/2016	1474	43,802
187	SHOTA MARU	AT000LBR00022	9	05/09/2016	712	36,746
189	Taisei Maru No.24	AT000JPN00571	1	15/09/2016	850	47,213
189	Taisei Maru No.24	AT000JPN00571	2	18/09/2016	975	48,013
189	Taisei Maru No.24	AT000JPN00571	35	01/11/2016	505	49,329
199	Futagami	AT000LBR00016	20	16/06/2017	894	42,787
199	Futagami	AT000LBR00016	21	19/06/2017	994	44,512
199	Futagami	AT000LBR00016	22	19/06/2017	1012	46,26
199	Futagami	AT000LBR00016	23	19/06/2017	919	43,257
199	Futagami	AT000LBR00016	24	20/06/2017	941	44,106
199	Futagami	AT000LBR00016	25	21/06/2017	949	44,048
199	Futagami	AT000LBR00016	26	23/06/2017	925	44,491
199	Futagami	AT000LBR00016	27	24/06/2017	772	28,257
199	Futagami	AT000LBR00016	28	26/06/2017	888	45,583
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	1	01/06/2017	1021	46,966
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	2	02/06/2017	802	37,694
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	28	12/07/2017	1187	51,041
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	29	13/07/2017	1015	45,675
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	30	14/07/2017	945	47,25
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	31	14/07/2017	912	47,424
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	32	17/07/2017	886	46,958
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	33	29/07/2017	799	45,543
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	34	29/07/2017	794	35,73
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	35	30/07/2017	1017	48,816
201	Taisei Maru No.15	AT000JPN00651	36	31/07/2017	920	46,92

5. Estimación del peso

La metodología utilizada por los observadores para estimar los pesos de los transbordos sigue siendo la misma que la descrita previamente por el Consorcio (ICCAT 2011).

6. Formación de observadores

Actualmente hay 87 observadores de ICCAT registrados (**Apéndice 1**), aunque no todos continúan activos en el programa. Debido a la rotación natural del personal, es importante mantener la formación regularmente, y los observadores que han finalizado la formación de ICCAT desde el último informe anual se muestran en la **Tabla 3**.

Con el previo acuerdo de ICCAT, IOTC y CCSBT, los observadores formados en el marco de cualquiera de los programas estarán disponibles como observadores para los tres organismos. Esto reduce los costes y garantiza un elevado estándar de la integridad de los datos entre las OROP. También permite a los

observadores permanecer a bordo del buque si este atraviesa zonas de OROP distintas para ahorrar costes de embarque (Sección 2.3).

Para reflejar este acuerdo, los observadores reciben ahora un único número de observador y una tarjeta de identificación válida para las tres OROP.

Tabla 3 Formación de ICCAT llevada a cabo durante el año pasado

Nombre del observador	Lugar de la formación
Nick French	Londres
Ivan Barac	Londres
Joao Nuno Sousa De Mendonca Goncalves	Londres
Joaquim Bonito	Londres
Silvestre Ramos Natario	Londres
Rob Cooper	Ciudad del Cabo
Sami Yildiz	Alanya
Levent Ali Erkal	Alanya
Alice Clement	Londres
Manuel Garcia Polo	Londres
Gema Maria Canal Perez	Londres
Johan Beets	Ciudad del Cabo

7. Base de datos del Programa de observadores

Continúa siendo actualizada cuando es necesario y actualmente contiene datos de 5.471 transbordos.

8. Requisitos adicionales en el marco de la Rec. 12-06

En 2012, ICCAT adoptó varios cambios al ROP que implicaban principalmente que los observadores embarcaran previamente en los GPP antes del transbordo para verificar y comprobar algunas cuestiones relacionadas con el cumplimiento. Estas se describen en la Recomendación 12-06 y los cambios se resumieron en el Informe anual del ROP de 2013 (ICCAT 2013). Como referencia, en la **Tabla 4** se facilita una lista de las infracciones y los códigos usados por los observadores para comunicarlas.

Tabla 4. Descripción de la posible infracción y código

Posible infracción	Código
General	
Se ha impedido al observador desempeñar su labor a bordo del GPP	GLV
Documento / Verificación	
No se ha completado la declaración de transbordo.	DTD
Transbordo dentro de una ZEE sin autorización del Estado costero	DEZ
Transbordos no documentados de pescado recibidos por el GPP	DFR
Autorización previa de transbordo no presentada al observador por el GPP	DNP
Autorización previa de transbordo no estándar con el Estado del pabellón	DNS
VMS	
A bordo del GPP no se ha mostrado el VMS al observador	VNP
En la unidad de VMS no se ve la luz de encendido	VNL
ATF	
La Autorización para pescar no presentada al observador por el GPP	ANP
Autorización para pescar no estándar con el Estado del pabellón	ANS
Las fechas de la autorización para pescar no son válidas	AID
La autorización para pescar no es válida para el área de ICCAT	AIA
Cuaderno de pesca	
No se ha presentado cuaderno de pesca al observador por el GPP	LNP
Las entradas del cuaderno de pesca son incorrectas	LEI
El cuaderno de pesca no está encuadernado	LNB
Las hojas del cuaderno de pesca no están numeradas	LNN
Identificación	
Un buque sin número ICCAT ha participado en las operaciones de transbordo	INN
Las marcas del GPP no se muestran correctamente	IIM
CCSBT	
No se ha presentado documento de captura de la CCSBT para el SBT	CND
El SBT no está marcado individualmente	CNT
Otros	
Otras infracciones no enumeradas aquí	OTH

Desde que la Recomendación entró en vigor, los observadores han comunicado 718 posibles infracciones en 70 embarques, de las cuales 96 se produjeron en el periodo que cubre este informe, esto supone una reducción en comparación con las 133 PNC comunicadas el año anterior a pesar del incremento en el número de transbordos. Desde el último informe anual, no todas las PNC se han enviado a las CPC. Las PNC más comunes (por ejemplo, el cuaderno de pesca sin encuadernar) no se envían si el GPP ha sido señalado por la misma PNC en los 12 meses anteriores, sin embargo, la PNC se archiva en los registros del Consorcio.

A diferencia de años anteriores, la PNC más comúnmente comunicadas en el periodo de comunicación actual están relacionadas con el marcado de los buques (37%), aunque también hubo muchas relacionadas con los cuadernos de pesca (33% en todas las categorías relacionadas con los cuadernos de pesca). Mientras que se ha producido un pequeño incremento en el número de PNC relacionadas con el marcado de los buques en el año actual en comparación el año anterior, gran parte de esta diferencia se debe a una gran reducción en el número de PNC relacionadas con cuadernos de pesca. La mayoría de estas PNC relacionadas con las marcas de los buques se indicaron debido a que las marcas se habían desgastado o estaban manchadas de óxido y algas. También hubo algunos buques en los que en la unidad de VMS no se veía la luz de encendido.

Los números y proporciones de las PNC se muestran en las **Figuras 7 y 8**. Estas indican todas las PNC comunicadas en el programa desde su introducción (**Figura 7**) y las planteadas en el periodo cubierto por este informe (**Figura 8**).

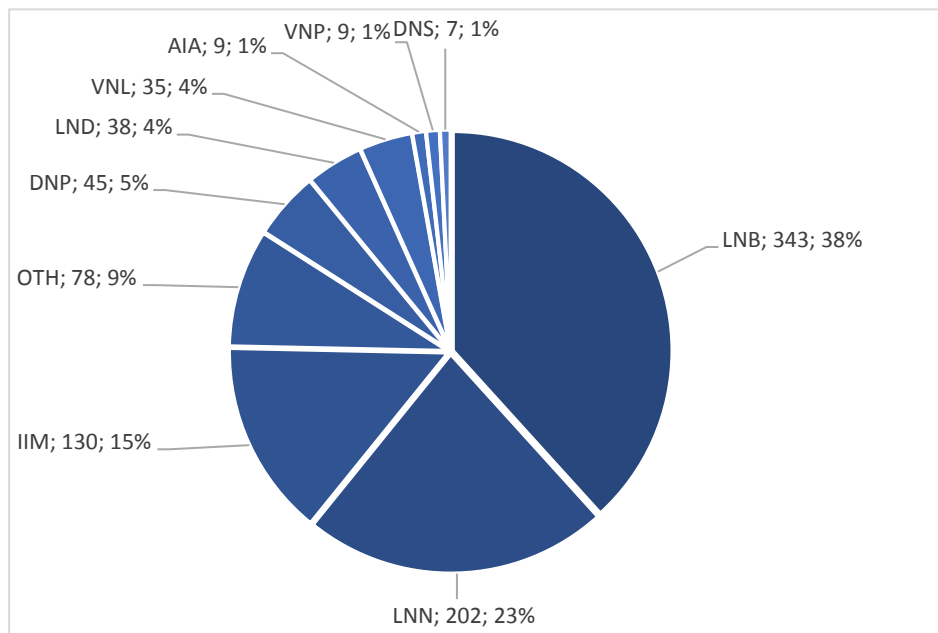


Figura 7 Número y proporción de PNC comunicadas desde la introducción de las PNC en el programa

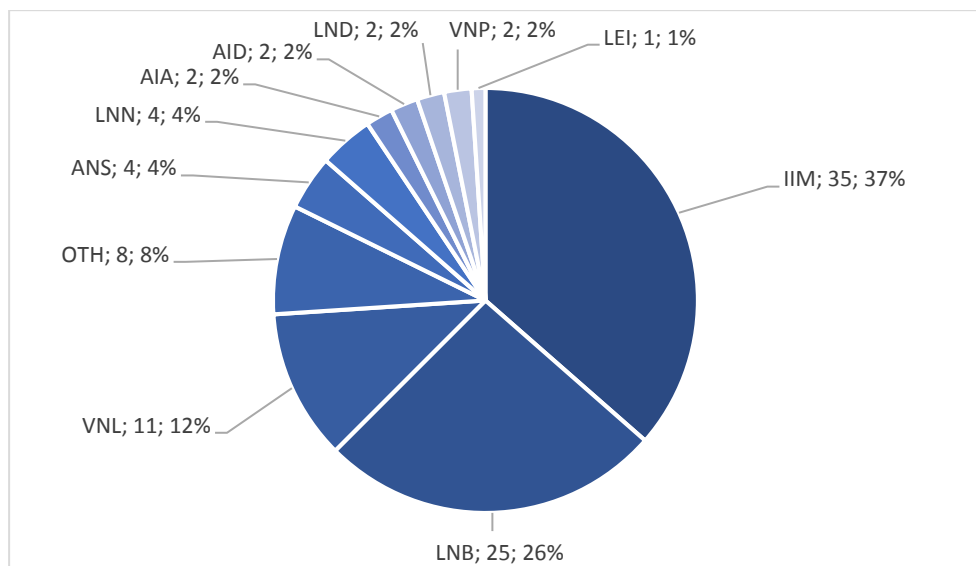


Figura 8 Número y proporción de PNC comunicadas durante el periodo que cubre este informe

9. Conclusiones y recomendaciones

El programa para los GPP (transbordo) de ICCAT lleva nueve años en funcionamiento. El programa se desarrolla bien sin campos problemáticos específicos. El Consorcio continúa comprometido con el programa y ambos socios continúan colaborando estrechamente para realizar las asignaciones de observadores necesarias a la vez que mantienen la calidad y los estándares de los observadores. Se hacen todos los esfuerzos posibles para optimizar la eficacia de los embarques y minimizar los costes.

Ahora que los requisitos en cuanto a inspecciones de los buques establecidos en la Recomendación 16-15 llevan cinco años en vigor, el Consorcio repite su recomendación de los dos últimos años de que se revisen los criterios para comunicar una posible infracción, especialmente en lo que se refiere a las infracciones

menores como no tener encuadrado el cuaderno de pesca. Estas infracciones menores podrían ser comunicadas en el informe final, pero no comunicadas por el observador durante el embarque.

La seguridad de los observadores sigue siendo una prioridad para el consorcio y a los observadores se les entregan teléfonos vía satélite y balizas de localización personal.

Apéndice 1

Lista de observadores formados de ICCAT

Nombre del observador	Nº ICCAT
Jonathon Roe	002
Jano van Heerden	003
Ramon Benedet	004
Elcimo Pool	005
Ebol Rojas	006
Ethan Brown	007
Raymond Manning	008
Hendrik Crous	009
Peter Lafite	010
Andy Williams	011
Rob Gater	134
Keith Patterson	014
Gary Breedt	015
David Hughes	016
Ross James	017
Schalk Visagie	018
Bruce Biffard	019
Nick Wren	020
Chris Stump	022
Clinton Grobber	023
Fredrick Swan	025
Barrie Rose	026
Andrew Deary	027
Tom Gerrard	028
Jonathon Newton	029
Jane Le Lec	031
Zama Vilakazi	033
Jacques Combrinck	034
Thomas Franklin	037
Robert Clark	038
Henry John Heyns	041

Nombre del observador	Nº ICCAT
Stephen Westcott	042
Tudor David Smith	043
Aaron Derek Mair	045
Martin Ward	046
Sam Rush	047
Neil Davidson	048
Taylan Koken	101*
Julio Ocon	102
Pedro Costa	103
Basil Vilakazi	104
Jeffrey Heineken	105
Mzwandile Silekwa	106
David Virgo	107
Dwight Rees Dryer	108
Steven Young	109
Eddie Higgins	110
Alex Zalewski	111
Filipe Miguel de Sousa Rodrigues	112
John McDonagh	113
Ricardo Jorge Monteiro da Silva	114
Lindsay Jones	115
Carla Soler Carreras	116
Anton Tonchev Dimitrov	117
Pedro de Jesus	118
Llewellyn Lewis	119
Samantha Clifton	120
Alistair Burls	121
Stewart Norman	122
Anthony Donnelly	123
Rebeca Ocon	124
John Caddle	125
Zara Cleere	126
Hakan Yilmazyerli	127
Maurice O'Malley	128
Philip Augustyn	129
Philip Robyn	130

Nombre del observador	Nº ICCAT
Brandon Scott	131
Daniel Droste	132
Jose Miguel Garcia Rebollo	135
Israel Ribeiro	136
Belinda Moya	137
Toni Trevizan	138
Juan Pablo Melguizo	139
Nick French	140
Erich Gericke	141
Ivan Barac	142
Joao Nuno Sousa De Mendonca Goncalves	143
Joaquim Bonito	144
Silvestre Ramos Natario	145
Rob Cooper	146
Sami Yildiz	147
Levent Ali Erkal	148
Alice Clement	149
Manuel Garcia Polo	150
Gema Maria Canal Perez	151
Johan Beets	152

* Los números de las nuevas tarjetas de identificación empiezan ahora desde el 101 desde la introducción de una única tarjeta de identificación para los programas de observadores de transbordos de ICCAT, IOTC y CCSBT con el fin de que los observadores tengan el mismo número de identificación en todos los programas.

**INFORMES EXHAUSTIVOS QUE EVALÚAN EL CONTENIDO Y LAS CONCLUSIONES
DE LOS INFORMES DE LOS OBSERVADORES**

El párrafo 22 de la Rec. 16-15] establece lo siguiente: «Las CPC del pabellón de los GPP que hayan realizado operaciones de transbordo durante el año anterior y las CPC del pabellón de los buques de transporte que hayan aceptado transbordos comunicarán cada año al Secretario Ejecutivo de ICCAT antes del 15 de septiembre:

- las cantidades de tónidos y especies afines transbordadas durante el año anterior, por especies (y, a ser posible, por stock);
- las cantidades de otras especies capturadas en asociación con los tónidos y especies afines que se hayan transbordado durante el año anterior, por especies, si se conocen,
- la lista de GPP que realizaron operaciones de transbordo durante el año anterior.
- un informe global que evalúe el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores asignados a los buques de transporte que han recibido transbordos de sus GPP. Estos informes deben ponerse a disposición de la Comisión y de los organismos subsidiarios pertinentes con miras a su revisión y consideración. La Secretaría publicará estos informes en un sitio de su página web protegido con contraseña.»

Belice, China, Côte d'Ivoire, Japón, Corea, Senegal, San Vicente y las Granadinas y Taipei Chino participan actualmente en el ROP transbordo. Se recibieron informes de todos excepto de San Vicente y las Granadinas. Las presentaciones de Belice y Côte d'Ivoire incluían las listas de transbordos y buques, pero no informes exhaustivos que evalúen el contenido y las conclusiones de los informes de observadores. Cabe señalar que las cantidades transbordadas por estas partes es pequeña, y que no se plantearon posibles infracciones para Belice para 2016/17.

Las cantidades de tónidos y especies afines por especies, así como las listas de buques, se incluyen en el **Anexo 1** del documento PWG-402/17. Los informes exhaustivos presentados hasta la fecha se muestran a continuación:

CHINA* Informe exhaustivo que evalúa el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores asignados a los buques de transporte que han recibido transbordos de GPA chinos en 2016.

Calidad del resumen del transbordo

El informe del observador es de gran calidad, rico en contenido y aporta información muy detallada, destacando especialmente posibles infracciones observadas durante los transbordos, lo que nos facilita autoverificar las actividades de transbordo de conformidad con las Recomendaciones de ICCAT y mejorar el rendimiento de nuestra flota.

Calidad de los datos sobre cantidades observadas y consignadas por el observador.

Está claro que los observadores realizaron bien su trabajo comprobando, consignando y estimando los productos transbordados en detalle, lo que también nos ayuda a verificar los datos de captura y obtener la distribución detallada de la captura.

Calidad de la verificación de las marcas de identificación del buque pesquero

El trabajo de verificación de las marcas de identificación del buque pesquero realizado por el observador es satisfactorio. Las marcas de identificación del buque es un aspecto importante y todos los GPA chinos deben indicar el indicativo internacional de radio y el nombre del buque, así como el puerto base, de conformidad con las Especificaciones estándar para el marcado e identificación de las embarcaciones pesqueras de la FAO y las recomendaciones de ICCAT.

Los observadores detectaron algún caso de posible incumplimiento relacionado con el marcado, esto ha sido provocado sobre todo por los fuertes vientos y grandes olas y el deterioro biológico debido al

crecimiento de las algas al pasar largos periodos en el mar, y se ha solicitado al armador pertinente que vuelva a remarcar el buque una vez que llegue a un puerto.

Sin embargo, en cuanto al NRN, los buques chinos han sido repetidamente acusados de que el NRN no estaba marcado en el casco, pero los reglamentos no requieren dicho marcado en el casco del buque.

Calidad de la verificación de la autorización de transbordo

El trabajo de verificación de la autorización de transbordo del buque en ICCAT es satisfactorio. Por lo general, informamos a ICCAT de la solicitud de transbordo junto con la carta de autorización de transbordo antes de que se realice el transbordo y pedimos al patrón del buque pesquero que muestre la carta de autorización para el transbordo antes de realizarlo.

Le informamos de que cada buque pesquero chino que opera en aguas fuera de la jurisdicción china debe poseer una licencia de pesca en alta mar, en la que se indica toda la información necesaria como las características básicas del buque, el indicativo de radio, el número de registro, etc.

Calidad de la verificación del cuaderno de pesca

Bien hecho el trabajo de examinar los cuadernos de pesca.

Todos los GPA chinos deben llevar a bordo de cada buque el cuaderno de pesca y consignar las actividades pesqueras, incluida la deriva, a tiempo y con precisión. Deben incluir los tónidos objetivo y las captura incidental y captura fortuita. A partir de 2015 existe una nueva versión del cuaderno de pesca que incluye más información sobre las especies de tiburones y sobre esfuerzo pesquero.

Calidad de la verificación del VMS

Bien hecho el trabajo de verificación. Es una forma importante de comprobar la unidad de VMS y la situación de la comunicación a bordo conforme a las Recomendaciones de ICCAT. Todos los buques chinos están equipados con unidades VMS a bordo e informan seis veces al día como establece la Recomendación de ICCAT.

Si en los informes de los observadores se comunica que alguna unidad VMS a bordo de algún buque pesquero chino está defectuosa, inmediatamente verificaremos y obtendremos la posición del buque afectado mediante nuestra plataforma VMS. De hecho, todos los VMS de los buques pesqueros chinos están en buen estado.

Otros comentarios

En general, China ha realizado correctamente los transbordos en 2016. Algunos buques chinos han sido acusados de posibles incumplimientos., investigaremos minuciosamente todos estos casos y presentaremos nuestras conclusiones al respecto lo antes posible, y pediremos a nuestros armadores que emprendan acciones concretas para rectificar dicho incumplimiento. Además, por problemas de idioma, los patrones de los buques chinos no entienden algunas de las peticiones y preguntas de los observadores y por ello no entregan los certificados adecuados o aportan explicaciones, lo que ha dado lugar a algunas de las infracciones innecesarias de los buques chinos durante las inspecciones.

Conclusión(es)

Los informes de transbordo resumen las actividades de transbordo cubriendo los diversos aspectos relacionados con las medidas de ICCAT y son reenviados en el momento oportuno a la flota afectada. Desempeñan un importante papel en la implementación del Programa para el transbordo de los grandes buques pesqueros y ayuda a la Secretaría y a cada CPC a comprobar las actividades de transbordo y a mejorar el rendimiento de cada flota respecto a las medidas de ordenación pertinentes. China continuará cooperando estrechamente con ICCAT para implementar el programa de transbordo en el mar.

JAPÓN: Informe exhaustivo de Japón que evalúa el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores asignados a los buques de transporte que han recibido transbordos de sus GPA (2016).

1. Calidad de los datos relacionados con las cantidades observadas y consignadas por el observador.
Confirmamos que, en la mayoría de los casos, las cantidades transbordadas declaradas por cada GPA equivalían a las consignadas por el observador.

2. Verificación del nombre del buque/número ICCAT

Verificamos todos los nombres/números ICCAT de los buques relacionados con el transbordo.

3. Otros comentarios

Se produjeron 128 transbordos en el mar por 60 grandes palangreros atuneros japoneses en 2016. Los productos transbordados fueron sometidos a inspecciones por parte de funcionarios del gobierno japonés en los puertos japoneses en que se desembarcaron.

Se ha desarrollado un sistema de cuaderno de pesca electrónico en cooperación con las industrias pertinentes, y ya se ha iniciado su uso en modo de prueba. Dado que de momento el número de buques que han introducido el cuaderno de pesca electrónico es limitado, a los demás buques se les han entregado cuadernos de pesca encuadernados desde la temporada de pesca de 2016 para garantizar el cumplimiento de los requisitos para los cuadernos de pesca de ICCAT.

COREA: Informe exhaustivo de que evalúa el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores

1. Calidad del resumen del transbordo

Los informes de transbordo generalmente resumen adecuadamente las observaciones realizadas por los observadores de transbordo pertinentes.

2. Calidad de los datos relacionados con las cantidades observadas y consignadas por el observador.

En general, Corea considera que los datos relacionados con las cantidades observadas y consignadas por el observador están bien reflejadas.

3. Calidad de la verificación de las marcas de identificación del buque pesquero

Corea considera que la calidad de la verificación de las marcas de identificación del buque pesquero ha sido en general adecuada.

4. Calidad de la verificación de la autorización para pescar

Corea considera que la calidad de la verificación de la autorización para pescar ha sido en general satisfactoria.

5. Calidad de la verificación del VMS

Corea considera que la calidad de la verificación del VMS ha sido en general satisfactoria.

6. Conclusión(es)

Corea reconoce el importante papel que desempeñan los observadores de transbordo y está satisfecha, en líneas generales, con la calidad de sus informes.

SENEGAL - informe exhaustivo de transbordo 2017

Durante año 2016 y el 2017, Senegal autorizó al buque Diamalaye 1909, con el n ° ICCAT, AT000SEN00023, a realizar transbordos en el mar.

El buque realizó tres transbordos el 8 de diciembre de 2016, el 26 de marzo de 2017 y el 18 de mayo de 2017, supervisados por observadores al 100%.

1. Desarrollo de las transferencias

La primera operación de transferencia se realizó en el buque de transporte MARU GENTA con el número AT000LBR00006, el 8 de diciembre de 2016, por una cantidad de 48.000 kg de patudo 3.500 kg de rabil , según la declaración de transbordo recibida por Senegal .

El observador indicó 48.950 kg de patudo y 3.612 kg de rabil.

La segunda operación de transferencia se realizó el 26 de marzo de 2017 en el buque de transporte M/V VICTORIA II DK5D3 AT000LBR00008 con una cantidad de 80.000 kg de patudo y 1.000 kg de rabil, según la declaración de transbordo recibida por Senegal.

Sin embargo, el informe del observador menciona 88.700 kg de atún mixto frente a los 81.000 kg declarados por el buque.

La tercera operación de la transferencia se efectuó el 18 de mayo de 2017 en el buque de transbordo Futagami, con número ICCAT AT000LBR00016.

El observador del Futagami que embarcó en el palangrero consignó las siguientes cantidades: 26.918 kg de patudo; 3.722 kg de rabil y 5.712 kg de peces de pico mientras que el buque declaró 36.352 kg compuestos de 25.000 kg de patudo, 3.500 kg de rabil y 6.000 kg de peces de pico.

En los tres informes de los observadores se mencionan las operaciones de trasbordo y las cantidades de atún transbordadas a los buques de transporte.

2. Inspección del buque

Los observadores han llevado a cabo inspecciones del buque e indicaron que los nombres, marcas, autorizaciones y VMS de los buques eran correctos.

El observador a bordo del Maru Genta mencionó que el cuaderno de pesca no estaba encuadernado ni numerado y que no se habían consignado actividades pesqueras.

El observador a bordo del Victoria señaló que durante la inspección del buque el cuaderno de pesca estaba mecanografiado, pero no encuadernado ni numerado.

En lo que concierne específicamente a la inspección del Futagami del 18 de mayo de 2017, el observador mencionó que el cuaderno no estaba encuadernado y no tenía las páginas numeradas. Destacó en su informe que la licencia y autorización de transbordo se enviaron por fax al buque de transporte pero no fueron observadas a bordo.

3 Puntos de incumplimiento:

Los tres informes indican sin embargo temas relacionados con potenciales incumplimientos relacionados sobre todo con:

- 1) la no encuadernación del cuaderno de pesca;
- 2) la no numeración de las páginas del cuaderno de pesca.
- 3) No se comunican actividades de pesca en el cuaderno de pesca (transbordo del 8 de diciembre de 2017).

Los observadores mencionan que estas cuestiones de posible incumplimiento han sido incluidas en informes, a excepción del transbordo del 8 de diciembre.

Otros comentarios:

No se constató ninguna actividad IUU durante las tres operaciones de transbordo.

Se observó una interacción con mamíferos marinos durante el transbordo del 18 de mayo de 2017.

Los tres informes se presentaron a los patrones a bordo del palangrero.

TAIPEI CHINO: Informe sobre transbordo en el mar en 2016

El siguiente informe exhaustivo de Taipei Chino que evalúa el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores asignados a los buques de transporte que han recibido transbordos de GPA De Taipei Chino en 2016.

Se produjeron 251 transbordos en el mar realizados por 52 grandes palangreros atuneros de Taipei Chino en 2016. Entre ellos, los observadores detectaron algunas posibles infracciones, y tras revisar los informes de los observadores, se constató que los problemas estaban relacionados en su mayoría con la erosión de las marcas de los buques y el mal funcionamiento de la luz de encendido del dispositivo VMS: Las explicaciones, enfoque para mejorar y recomendaciones para estas cuestiones son las siguientes:

Marcas del buque pesquero

Según los informes de los observadores, algunos de los posibles incumplimientos detectados por los observadores estaban relacionados con las marcas ya que los nombres de los buques no estaban claros y no podían identificarse. En términos operativos, los buques pesqueros de aguas distantes de Taipei Chino suelen permanecer mucho tiempo en el mar, y la pintura del nombre del buque se desgasta por los fuertes vientos y grandes olas y el deterioro biológico debido al crecimiento de las algas al pasar largos periodos en el mar. Por ello, la autoridad competente de Taipei Chino ha estado recordando a armadores y patrones el problema de la erosión de las marcas y ha pedido a los armadores de los buques que vuelvan a pintarlas inmediatamente cuando hagan escala en puerto.

Además, los armadores de los GPA de Taipei Chino esperan que el observador pueda informar a los patrones in situ cuando detecte problemas de desgaste de las marcas, de tal modo que el problema pueda solucionarse lo antes posible, y la información repetida de este tipo de problema pueda reducirse a un nivel mínimo.

Luz de encendido del dispositivo VMS

En cuanto a los dispositivos VMS, los observadores han detectado algunos problemas de incumplimiento relacionados con la luz de encendido del dispositivo VMS, que ha planteó además la pregunta sobre si el dispositivo VMS podía o no transmitir mensajes de posición. Con respecto a estos posibles incumplimientos sobre el mal funcionamiento de la luz de encendido del dispositivo VMS, la autoridad competente de Taipei Chino confirmó que los buques pesqueros afectados habían transmitido regularmente la posiciones de sus buques durante todo el periodo operativo. Por tanto, cabe señalar que la cuestión de si el dispositivo VMS funciona y puede transmitir la posición del buque no puede juzgarse únicamente por si está o no encendida la luz de encendido, ya que este mal funcionamiento de la luz de encendido no tiene por qué interrumpir la transmisión de la posición del buque.

Además, para garantizar el funcionamiento del VMS; los buques pesqueros de aguas distantes de Taipei Chino tiene que instalar al menos un equipo de repuesto del dispositivo VMS a bordo. Por tanto, es posible que los observadores hayan visto el dispositivo de repuesto en vez del dispositivo VMS en funcionamiento. Se recomienda que los observadores confirmen in situ con los patrones cuál es el dispositivo VMS operativo, para reducir este tipo de malentendidos.

Otros comentarios

Taipei Chino ha participado en el Programa regional de observadores desde sus inicios y reconoce y aplaude la contribución y los logros realizados por la Secretaría y MRAG. Taipei Chino quisiera reiterar su apoyo a los trabajos de los observadores y cree que el programa funcionará con más fluidez si se tienen en cuenta las recomendaciones anteriores.